

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**ALMERÍA NÚMERO 4****EDICTO**

D/D^a ANGEL VEGA CRESPO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE ALMERIA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 114/2020 a instancia de la parte actora D/D^a. DORINA LUPU contra HOTTELIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS OUTSOURCING ESPAÑA S.L y HOTTELIA EXTERNALIZACIÓN S.L sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO de fecha 05/11/20 donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto y contra el que cabe recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación al demandado HOTTELIA EXTERNALIZACIÓN Y SERVICIOS OUTSOURCING ESPAÑA S.L y HOTTELIA EXTERNALIZACIÓN S.L actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En ALMERIA, a seis de noviembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.771/21)

